



Salario Mínimo Vigente en el Estado en el año 2009.

$$\begin{array}{r} \text{el} \rightarrow \\ \hline \$51.95 \text{ A)} \\ 35\% \\ \hline 18.18 \end{array}$$

Número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la Entidad, con corte al 30 de septiembre de 2009.

$$\begin{array}{r} \text{X} \\ \hline 3,805,965 \text{ B)} \end{array}$$

Monto del Financiamiento Público obtenido:

\$69,192,443.70

Art. 47 fracc. I del C.I.P.E.E.P.

Importe que representa el 50% del monto de financiamiento público obtenido para la elección 2010

\$34,596,221.85

Art 47 fracc. I, inciso a del C.I.P.E.E.P.

Importe que representa el 25% del monto de financiamiento público obtenido para el año 2011

\$17,298,110.93

Art 47 fracc. I, inciso b del C.I.P.E.E.P.

Importe que representa el 25% del monto de financiamiento público obtenido para el año 2012

\$17,298,110.93

Art 47 fracc. I, Inciso c del C.I.P.E.E.P.

A. Monto de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias

Art 47 fracc. I inciso a) numerales 1) y 2) del C.I.P.E.E.P.



El 30% se otorgará a los partidos políticos nacionales en forma igualitaria
Entre 7 partidos en forma igualitaria.(PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PC y PNA)

\$10,378,866.56

\$1,482,695.22



El 70% restante se otorgará a los partidos políticos según el porcentaje de la Votación Emitida que hubiesen obtenido en la elección de Diputados de mayoría relativa inmediata anterior

\$24,217,355.30

A)Diario oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 2008.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DETERMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

B) Padrón Electoral con corte al 30 de septiembre de 2009, proporcionado por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Puebla, mediante OFICIO No. VRFE/5852/2009 de fecha 9 de octubre de 2009.

Partidos Políticos	% Obtenido	C)	30% del Finpub	70% del Finpub	Total
	29.31		\$1,482,695.22	\$7,587,500.63	\$9,070,195.85
	39.42	D)	\$1,482,695.22	\$10,204,683.55	\$11,687,378.77
	7.07	E)	\$1,482,695.22	\$1,830,215.95	\$3,312,911.17
	3.79		\$1,482,695.22	\$981,120.01	\$2,463,815.23
	2.00	D)	\$1,482,695.22	\$517,741.43	\$2,000,436.65
	3.80	E)	\$1,482,695.22	\$983,708.71	\$2,466,403.93
	8.16		\$1,482,695.22	\$2,112,385.03	\$3,595,080.25
Total	93.55	F)	\$10,378,866.54	\$24,217,355.31	\$34,596,221.85

C) Concentrado de resultados finales de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa del Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 2007 elaborado el 15 de julio de 2008, información remitida por la Secretaria General del Instituto Electoral del Estado mediante Memorándum No. IEE/SG-450/09.

D) Porcentaje obtenido de conformidad en lo establecido por la cláusula Décimo Tercera del Convenio de Coalición que celebraron los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

E) Porcentaje obtenido de conformidad en lo establecido por la cláusula Octava del Convenio de Coalición que celebraron los partidos políticos de la Revolución Democrática y Convergencia.



F) La diferencia porcentual de comparar el 100% y el porcentaje de 93.55%, resulta en un 6.45%, el cual se encuentra representado por 0.60% del Partido Social Demócrata (antes Alternativa Socialdemócrata Partido Político Nacional), 1.64% del Partido Esperanza Ciudadana, 0.04% de los candidatos no registrados y 4.17% de los votos nulos, de acuerdo al Concentrado de resultados finales de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa del Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 2007.

C.I.P.E.E.P. = Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

B. Actividades Tendientes a la Obtención del Voto

Art 47 fracc.II del C.I.P.E.E.P.

En el año de la elección, a cada partido político se le otorgará un monto equivalente al financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año, otorgándose en forma adicional al resto de las prerrogativas.

Partidos Políticos	Monto de financiamiento público para sus actividades ordinarias	Monto de financiamiento público para sus actividades tendientes a la obtención del voto
	\$9,070,195.85	\$9,070,195.85
	\$11,687,378.77	\$11,687,378.77
	\$3,312,911.17	\$3,312,911.17
	\$2,463,815.23	\$2,463,815.23
	\$2,000,436.65	\$2,000,436.65
	\$2,466,403.93	\$2,466,403.93
	\$3,595,080.25	\$3,595,080.25
Total	\$34,596,221.85	\$34,596,221.85



C. Acceso Equitativo a los Medios de Comunicación Social

Art 47 fracc.III del C.I.P.E.E.P.

Se otorgará una cantidad adicional, que será el resultado de calcular un 15% del monto del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias de los partidos políticos. Dicha cantidad se distribuirá trianualmente.

Monto del Financiamiento Público obtenido: _____ $\xrightarrow{\text{el}}$ \$69,192,443.70

$\frac{\quad}{\quad}$

15%

\$10,378,866.56

Distribuido entre 7 partidos políticos en forma igualitaria. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PC y PNA)

$\frac{\quad}{\quad}$

7

\$1,482,695.22

RESUMEN DE PROYECCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO 2010 PARA CADA PARTIDO				
Partidos Políticos	Monto de financiamiento público para sus actividades ordinarias	Monto de financiamiento público para sus actividades tendientes a la obtención del voto	Monto de financiamiento público para acceso equitativo a los medios de comunicación social	Total



	\$9,070,195.85	\$9,070,195.85	\$1,482,695.22	\$19,623,086.92
--	----------------	----------------	----------------	-----------------



	\$11,687,378.77	\$11,687,378.77	\$1,482,695.22	\$24,857,452.76
--	-----------------	-----------------	----------------	-----------------



	\$3,312,911.17	\$3,312,911.17	\$1,482,695.22	\$8,108,517.56
--	----------------	----------------	----------------	----------------



	\$2,463,815.23	\$2,463,815.23	\$1,482,695.22	\$6,410,325.68
--	----------------	----------------	----------------	----------------



	\$2,000,436.65	\$2,000,436.65	\$1,482,695.22	\$5,483,568.52
--	----------------	----------------	----------------	----------------



	\$2,466,403.93	\$2,466,403.93	\$1,482,695.22	\$6,415,503.08
--	----------------	----------------	----------------	----------------



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

**DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

DETERMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010



	\$3,595,080.25	\$3,595,080.25	\$1,482,695.22	\$8,672,855.72
Total	\$34,596,221.85	\$34,596,221.85	\$10,378,866.54	\$79,571,310.24